

RESOLUCIÓN

EMO/2478/2011, de 11 de octubre, por la que se hace pública la modificación de la resolución de autorización de 29 de septiembre de 2010 de ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, SAU, como organismo de control de acuerdo con el Decreto 30/2010, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial.

De conformidad con el artículo 69.7 del Decreto 30/2010, de 2 de marzo (DOGC núm. 5582, 8.3.2010), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial, se debe de publicar en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* la parte dispositiva de la resolución de autorización para actuar como organismo de control.

La Resolución del consejero de Innovación, Universidades y Empresa de 29 de septiembre de 2010, autoriza a la entidad ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, SAU, como organismo de control de acuerdo con el Decreto 30/2010, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial.

Mediante la Resolución del consejero de Empresa y Empleo de 7 de octubre de 2011, se modifica la resolución de autorización de 29 de septiembre de 2010 a la entidad ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, SAU, como organismo de control de acuerdo con el Decreto 30/2010, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial.

Por todo ello, se hace pública y de general conocimiento la parte dispositiva de la resolución de modificación de la autorización mencionada:

“1. Modificar la autorización a la entidad ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, SAU, como organismo de control de acuerdo con el Decreto 30/2010, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 12/2008, de 31 de julio, de seguridad industrial, con respecto a las dependencias de atención al público, que pasan a ser las siguientes:

Comarca	Población	Dirección
Vallès Occidental	Sant Cugat del Vallès	Av. Can Fatjó dels Aurons, 9, Parque Empresarial A-7, Edificio Palausibaris
Barcelonès	Barcelona	C. Balmes, 190
Barcelonès	Barcelona	C. Venezuela, 103, bloque 1.1, 3ª pl.
Vallès Occidental	Sabadell	C. Rocafort, 111
Bages	Manresa	Pg. Pere III, 14-16, 5º 5ª
Gironès	Girona	Pl. Marquès de Camps, 12
La Garrotxa	Olot	C. Vilanova, 1
El Segrià	Lleida	C. Ivars d'Urgell, 65, Edificio Neoparc 1
El Tarragonès	Tarragona	Avda. Roma, 15
Baix Camp	Reus	Centro Internacional de Negocios de Reus-Camí de Valls, 81-87
Terres de l'Ebre	Tortosa	C. Lluís Canalda, 2, 2º 1ª
El Maresme	Mataró	C. Lepanto, 28
La Cerdanya	Puigcerdà	C. Pla de la Font, 4, 1º 1ª

”2. Que se notifique esta resolución a la entidad ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, SAU.

”3. Publicar la parte dispositiva de esta resolución en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.”

Barcelona, 11 de octubre de 2011

ENRIC COLET
Secretario general

(11.283.114)

*